

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 2 DE
ENERO DE 2.009.**

Asistentes:

PP

Alcaldesa-Presidenta:

D^a Encarnación Rivero Flor.

Concejales:

D. José Fernando Bernardo Hernán.

D. Pablo Hernández Niño.

D^a Silvia Tapia Sanz.

D. Francisco Salvador Pardo Garrote.

D^a Ana María Jarillo Fernández.

D. Gregorio Vázquez Maeso.

PSOE

D. Juan Lobato Gandarias.

D. Manuel Fernández Gómez.

D^a María Almudena Sánchez Acereda.

D. José Luis Izquierdo López.

D^a María García Blanco.

TAG.

D. José Luis Royo Noguerras.

Secretario:

D. Fernando Pérez Urizarna.

Ausentes:

D^a Ana María Marín Ruiz.

En Soto del Real , siendo las diecinueve horas y siete minutos del día dos de enero de dos mil nueve, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que más arriba se relacionan,

al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera Convocatoria, convocada a petición del Grupo Municipal Socialista, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Por la señora Alcaldesa felicita a los miembros de la Corporación y público asistente por el nuevo año, y desea que el mismo sea provechoso y esté lleno de éxitos para el municipio de Soto del Real .

1. INFORME Y DEBATE SOBRE LAS GESTIONES QUE ESTÉ REALIZANDO EL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL CON EL FIN DE BUSCAR FINANCIACIÓN PARA EL MISMO.

Toma la palabra del señor Lobato Gandarias del PSOE y tras felicitar igualmente el año a todos los asistentes, desea que el municipio de Soto del Real crezca en este año, un año que va a estar plagado de dificultades, con este fin han convocado el presente Pleno extraordinario.

La razón es el Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre por el que se crea un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación. Esta cuestión se debatirá como punto 2 del presente Pleno , y ante eso lo que pretendían era que se informara sobre la financiación que va a recibir este Ayuntamiento tanto a nivel de Comunidad de Madrid, como a nivel del Estado.

Dentro de la financiación de la Comunidad de Madrid, principalmente desearían que se les informara sobre el plan PRISMA.

El motivo por el que incluyen este punto en el Pleno extraordinario es como consecuencia de las manifestaciones del señor Concejal de Hacienda en el pasado Pleno ordinario, donde se aprobaron los presupuestos para el ejercicio 2009, así como la cuenta general de 2007, y en el que por parte de señor Concejal se manifestaba su preocupación acerca de la financiación para el presente ejercicio de 2009, tanto respecto de la Comunidad de Madrid como respecto del Estado.

Un mes después lo que quieren es que por parte del Concejal se informe sobre el particular, acerca del estado de la financiación municipal.

De una forma más concreta respecto a las inversiones planteadas en el plan PRISMA 2008-2012, ya que durante el pasado ejercicio 2008 no se ha hecho inversión alguna en el municipio, lo que representa un 25% del mencionado plan.

Y evidentemente no es lo mismo hacer una obra en 2008, de la cual podrían ya estar disfrutando los vecinos, que hacerla en el 2009, 2010 o no hacerla.

Asimismo también en qué medida puede verse afectada la financiación del Estado y la posibilidad de que se minoren los ingresos que del mismo reciben los entes locales.

A continuación por parte del señor Bernardo Hernán, tras felicitar igualmente el año se alegra de que por parte del señor Lobato Gandarias se concrete más este asunto.

Manifiesta que o no se explicó bien, o cree que debe explicarse mejor.

Sus dudas eran relativas a los ingresos para gastos corrientes.

Habla de una recesión en los fondos del Estado, porque así se contempla en los propios presupuestos generales del Estado.

El programa 942 M de los citados presupuestos estatales dice que las transferencias a los Ayuntamientos se reducen en el 3,5%. Está hablando pues de los ingresos que el Estado nos facilita para gastos corrientes, es decir no para inversiones que es el Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre que se tratará en el punto siguiente.

Esto efectivamente no es una duda que él tenga sino una realidad.

En el caso concreto del plan PRISMA, señala que ya en los últimos años se trata de un plan cuyo desarrollo y ejecución es 100 por 100 de la Comunidad de Madrid, no afectando por lo tanto a los presupuestos municipales. En este plan el Ayuntamiento se limita a proponer las inversiones que quiere que se realicen en el municipio, y si no recuerda mal ese acuerdo fue adoptado por unanimidad de los miembros de la Corporación, y fue aceptado por la Comunidad de Madrid.

Se dice por el señor Lobato Gandarias que no se ha hecho nada en el 2008, pues bien manifiesta que en el 2008 se aprobó las inversiones a

realizar, y que las mismas como ha dicho anteriormente fueron aceptadas por parte de la Comunidad de Madrid. No teniendo constancia de que se haya solicitado ninguna modificación en las inversiones, pues de ser así, habría que traerlas de nuevo al Pleno para su aprobación.

Recuerda que el propio Partido Socialista propuso la incorporación de una serie de principios en los presupuestos municipales de 2009, que fueron tenidos en cuenta por parte del Equipo de Gobierno.

Por lo que aquí se ha dicho la cuestión es sobre si existe alguna información sobre la posible modificación del plan PRISMA 2008 2012, y él por la información que tiene no hay tal, el citado plan se mantiene en su concepción originaria.

Es más lo cierto es que cuenta con una resolución de la Comunidad de Madrid aceptando las inversiones que el Pleno de este Ayuntamiento propuso para este plan.

Lo que puede sufrir algún tipo de variación son otro tipo de subvenciones tanto de la Comunidad de Madrid, como del Estado, destinadas a gastos corrientes; y aquí se ha seguido el criterio de prudencia, así en los presupuestos no se ha contemplado ingreso alguno vía subvención, que no esté aprobado de acuerdo con los convenios actualmente vigentes. Cuando no había garantía 100 por 100 de recibir la subvención, la misma no se ha incorporado como ingreso en los presupuestos.

Nuevamente el señor Lobato Gandarias pide que se informe sobre la financiación de los gastos corrientes que contempla el propio PRISMA. No tienen duda de que el PRISMA vaya a llevarse a cabo, lo que quieren saber es porqué en el año 2008, no se ha realizado ninguna inversión.

Nuevamente el señor Bernardo Hernán manifiesta que no tiene conocimiento de modificación alguna al plan PRISMA.

El Equipo de Gobierno va a hacer todo lo posible para que el plan PRISMA se desarrolle tal como fue concebido y aprobado.

El señor Lobato Gandarias pide asimismo información sobre el gasto corriente de 2008.

Respondiendo el señor Bernardo Hernán que está contemplado en la contabilidad como un derecho de cobro.

Preguntando a su vez el señor Lobato Gandarias si se ha recibido o no este tipo de ingreso.

Respondiendo el señor Bernardo Hernán que lo desconoce en este momento.

El señor Lobato Gandarias manifiesta su extrañeza de que el Concejal no sepa esta información, y no haya solicitado a la Comunidad de Madrid la misma. Reitera una vez más que ya ha pasado el 25% del plazo marcado en el propio plan.

Por último el señor Bernardo Hernán, insiste una vez más en que el plan PRISMA es para toda la legislatura 2008 - 2012, que el Equipo de Gobierno no va a renunciar a nada, y que si hubiera algún tipo de modificación la misma debería de venir a Pleno para su aprobación.

Trae a colación el hecho de que actualmente se esté contemplando una revisión de la financiación de las Comunidades Autónomas vía Estado, y tal vez esta cuestión pueda influir positivamente.

A continuación toma la palabra la señora Alcaldesa, a quien le causa sorpresa la incorporación de éste punto en el orden del día por parte del Grupo Socialista, toda vez que éste tiene conocimiento, o debería de tenerlo, sobre esta materia dado que en el mes de diciembre del 2008 se aprobaron los presupuestos para el presente ejercicio.

Asimismo también recuerda que respecto del plan PRISMA, se han celebrado tres Plenos con éste, donde se establecieron las actuaciones que la Comunidad de Madrid deberá llevar a cabo a petición de este Ayuntamiento y que se elevan a 4,5 millones de euros, en el que está incluida la posibilidad de justificar el 25% del gasto corriente de este tipo de inversiones.

Cualquiera que le oiga al señor Lobato Gandarias puede llegar a la conclusión de que no tenía conocimiento de estas actuaciones, cuando esto no es así.

No obstante lo anterior si necesita mayor información sobre los presupuestos, o el plan PRISMA están a su disposición.

Respecto de las afirmaciones sobre el plan PRISMA quiere señalar que se trata de un plan que contempla toda la legislatura 2008 - 2012, el hecho de que al señor Lobato Gandarias no le guste que se haga al final

de la legislatura es una cuestión suya. La Comunidad de Madrid tiene ese plazo para la realización de estos proyectos.

Dada la naturaleza de este punto del orden del día, no es sometida a votación propuesta alguna.

2. APROBACIÓN DE LA SOLICITUD AL GOBIERNO DE ESPAÑA DE FINANCIACIÓN LOCAL.

Toma la palabra el señor Lobato Gandarias del PSOE y manifiesta que una vez que sabemos, porque nos lo ha dicho el Concejal, que no sabemos por qué no se ha ejecutado el 25% del PRISMA, y que tampoco sabemos si se ha ingresado el 25% que este plan contempla para gastos corrientes, pasan a abordar el asunto de la financiación local.

Recuerda que este es un proyecto del Presidente el señor Rodríguez Zapatero, cuyo decreto para la creación de un Fondo Estatal de Inversión local por un importe en de 8.000 millones de €, y un Fondo Especial del Estado para la dinamización de la economía y el empleo, se publicó en el boletín del Estado el pasado día dos de diciembre, siendo éste un proyecto novedoso que no se había dado con anterioridad.

Junto con esta cuestión de la financiación local estaría la financiación autonómica que estos días el Presidente del Gobierno de España negocia con los distintos presidentes de las comunidades autónomas, y del que la señora Aguirre se ha mostrado muy satisfecha.

De estos 8 mil millones de euros a Soto del Real, por un criterio estricto del censo poblacional a 1 de enero de 2008, le corresponden 1.410.419 €, siendo el presupuesto de Soto del Real de poco más de 7 millones de euros.

Éste fondo tiene como finalidad la creación de empleo y la dinamización de la economía, y el añadiría uno más que sería para mejorar las infraestructuras e instalaciones locales.

El motivo de la convocatoria de un Pleno extraordinario, y de la inclusión de este asunto en el mismo, es el hecho de que la solicitud debe de presentarse antes del próximo 24 de enero, es decir antes del Pleno ordinario a celebrar a finales del mismo mes.

Aunque reconocen que es al Equipo de Gobierno al que le toca dirigir la administración municipal, sin perjuicio de ello, ellos han presentado con antelación a la celebración de la Comisión Informativa para su debate y discusión la siguiente propuesta de infraestructuras a financiar con cargo a este plan:

María García Blanco, con DNI 78966081 -C, concejal del Grupo Municipal Socialista de Soto del Real, presenta el siguiente escrito para que sea incluido en el expediente del pleno extraordinario del 2 de enero de 2009.

En relación al tema que se va a tratar en dicho pleno relativo a la solicitud de financiación local al Gobierno de España, el Grupo Municipal Socialista de este Ayuntamiento propone los siguientes proyectos a efectos de ser estudiados, elaborados y presentados para conseguir dicha financiación:

- . Ampliación y mejora de la red de alumbrado general en el municipio (incluyendo, especialmente zonas como el Parque del Río, las paradas de autobuses y los pasos de peatones).*
- . Mejora y adecuación de las aceras del casco urbano (fundamentalmente en lo que se refiere al ensanche y pavimentación de las mismas).*
- . Remodelación y adecuación de las antiguas carreteras M609, M611 Y M608, a su paso por Soto del Real, tras la reciente recepción de las mismas por nuestro municipio, en lo referente a: aceras, alumbrado, aparcamientos, semáforos y rotondas.*
- . Mejora del mobiliario exterior de los centros escolares de Soto del Real.*
- . Realización de arreglos generales en el Parque del Río.*
- . Construcción de unas pistas de frontón.*
- . Reforestación en las diversas zonas del municipio en que sea necesario, tras el correspondiente estudio e informe medioambiental.*
- . Mejora de los cerramientos de las fincas municipales.*

. Instalación del repetidor necesario para la adaptación de la Televisión Digital Terrestre (T.D. T.).

. Dotación para la Biblioteca municipal, de la iluminación adecuada y necesaria.

Y para que así conste donde convenga, firmo la presente en la fecha arriba indicada.

Sería muy útil el poder disponer de estas obras e instalaciones en el presente año y no esperar a ejercicios futuros. A él no es que no le guste que las obras se realicen a final de legislatura, sino que lo que quiere es que se hagan cuanto antes para que puedan disfrutarse por los vecinos cuanto antes.

Evitándose así lo que ha ocurrido con algunas inversiones, como es el caso de la piscina cubierta municipal, que se presupuestó ya en 1999, se incluyó en el PRISMA del 2004 y la ayuda se perdió, en el PRISMA 2006 – 2007 se adjudicó como obra supramunicipal, y a fecha de hoy no tenemos aún la obra terminada. Le preocupa que las obras se demoren en el tiempo.

Reitera una vez más que es el Equipo de Gobierno quien dirige la política local, y tendría que ser el Equipo de Gobierno quien hubiese aportado las inversiones que se pretendan realizar con cargo a este fondo.

Echan de menos que en un mes que se ha cumplido desde la publicación del decreto ley, y a falta de 22 días de que termine el plazo para la presentación de solicitudes, el Equipo de Gobierno no haya hecho nada, en la Comisión Informativa no han planteado nada, ni en materia de medio ambiente, ni en infraestructuras, ni en deportes, le parece bochornoso.

Toma la palabra el señor Pardo Garrote del PP el cual tras felicitar las fiestas a todos manifiesta lo siguiente:

La propuesta del Pleno extraordinario parte del PSOE.

En este tipo de Plenos las propuestas son tasadas y el Equipo de Gobierno no puede ni quitar ni poner nada, es obligación del Grupo Socialista aportar la documentación necesaria para el Pleno.

Son los mismos requisitos los que deben de concurrir en la formación de

los expedientes que cuando quien convoca los Plenos es la propia Alcaldía.

En la mañana de hoy se ha presentado un escrito por parte del PSOE al que ha hecho ya referencia el señor Lobato Gandarias sobre las inversiones que deberían de contemplarse para este plan de financiación local.

Pide al Grupo Socialista que cuando convoque un Pleno extraordinario lo haga con propuestas reales y concretas.

Efectivamente el Real Decreto Ley 9/2008 de 28 de noviembre, establece los plazos a los que ha aludido el señor Lobato Gandarias, pero además exige otros requisitos como son:

Memoria de la inversión, indicando presupuesto, el plazo, personas a ocupar, certificación de que es una obra no prevista en el presupuesto elaborado para 2009 y acuerdo de Pleno o de la Junta de Gobierno que apruebe el proyecto

Entiende que es una falta de seriedad el haber convocado el Pleno extraordinario sin tener esta documentación preparada.

Manifiesta que se trata de una propuesta vacía, faltan los contenidos específicos de la misma.

Evidentemente no se va a perder el 1.400.000 € de financiación que le corresponden al Ayuntamiento de Soto del Real en función de su población, pero entiende que no son formas las utilizadas por el Partido Socialista.

Esta actitud entiende que sólo se puede justificar desde un uso demagógico de esa convocatoria, pese a la falta de sentido de la convocatoria de este Pleno, el Partido Popular no se ausentará del mismo.

El Equipo de Gobierno lleva ya varias semanas trabajando y tiene unos estudios bastante avanzados y próximamente se presentarán todos los proyectos para recibir esta subvención.

Con independencia de esta cuestión tienen una falta de credibilidad en el gobierno de señor Rodríguez Zapatero quien negó la crisis en el campaña electoral, con lo cual ha engañado a todo los españoles. Se están cumpliendo las previsiones del portavoz del Partido Popular, cuando en la pasada campaña electoral ya anunciaba esta crisis que ahora deviene en

recesión, toda vez que en los dos trimestres pasados el crecimiento económico ha sido negativo.

El propio Ministro de Economía reconoce que los Presupuestos Generales del Estado aprobados para 2009 no se ajustan a la realidad, están desfasados.

Mientras no se restablezca la confianza en la economía la crisis no se superará.

El Presidente señor Zapatero es el Presidente del paro estamos ya con tres millones de parados, en el mes de noviembre se han incorporado 196.000 parados.

Zapatero y paro van unidos, el paro es la política más antisocial, resta oportunidades a todos. Detrás de cada parado, hay una familia.

Los gobiernos del PSOE están en crisis económica permanente.

Recuerda que en el año 1996 cuando no se cumplían los requisitos del Tratado de Maastricht, el gobierno del Partido Popular consiguió a través de políticas económicas decididas que se cumplieran los mismos en España.

Desde marzo de 2004 a noviembre de 2008, el paro ha crecido en algo más de 807.000 personas.

En este mismo periodo de tiempo la presión fiscal se incrementó en tres puntos.

La deuda externa se ha incrementado en 39,27 puntos.

Da la bienvenida a los ocho mil millones € de financiación local, aunque no debemos de olvidar que se hace a base de un mayor déficit.

El índice de confianza del consumidor ha caído 44 puntos

El Partido Socialista debe reconocer sus errores y ponerse a trabajar.

El caso concreto del fondo de inversión estatal de los ocho mil millones €, hay que tener en cuenta que esta cifra se unirá al déficit, hemos pasado en unos meses de tener un superávit de 2,5% a tener un déficit del 3%.

Como consecuencia de estas inversiones se van a generar unos 200.000 puestos de trabajo, con lo cual se va aliviar el paro que se genera en un mes, lavando la cara a las estadísticas, bienvenidos sean, pero cuando

acaben las obras el paro va a volver a aumentar y el déficit habrá que pagarlo.

Cada euro que se destine a las inversiones de Soto del Real irá encaminado a crear un fondo generador de puestos de trabajo y riqueza en los próximos meses.

De alguna manera se está actuando castigando a los buenos y premiando a los malos: hay muchos ayuntamientos que han incluido varias obras importantes en sus presupuestos, y estas obras no se pueden incluir dentro del fondo de inversión, y otros ayuntamientos que han estado menos atentos y no han hecho bien sus inversiones les van a dar estas subvenciones.

Otro aspecto a considerar es que las empresas adjudicatarias de estas inversiones tienen que contratar a personal del INEM, con lo cual se plantea la duda de qué tendrán que hacer con el personal de plantilla.

Se ha hecho de una forma improvisada en un año electoral, con la finalidad de maquillar los datos del paro.

El 1.400.000 euros bienvenidos sean para Soto del Real, la administración local es la administración más próxima al ciudadano, el municipio presta muchos servicios que no son de competencia local, a título de ejemplo la escuela infantil, la escuela de música, y están contentos con prestar los mismos.

Se trataría de compensar este déficit en la financiación de los ayuntamientos.

Resumiendo, manifiesta que las inversiones con cargo a este fondo estatal de inversión local las está preparando el Equipo de Gobierno, y su aprobación no es competencia de este Pleno sino de la Junta de Gobierno.

Lo que sí que se podría haber hecho en este Pleno es traer la propuesta concreta y específica para haberla discutido.

Recuerda que en numerosas ocasiones ha tratado de contactar con el Sr. Lobato Gandarias para esta cuestión y no ha sido posible.

Reitera además que la propuesta del Grupo Socialista es una propuesta vacía por lo genérica de la misma.

El Sr. Lobato Gandarias no se ha preparado bien el Pleno.

No obstante lo anterior señala que las propuestas que plantea el Grupo Socialista en su escrito, en buena parte las tienen contempladas el Equipo de Gobierno.

Vuelve a ofrecerle el diálogo al Sr. Lobato Gandarias para consensuar además de las presentadas alguna otra propuesta.

Por su parte el Sr. Lobato Gandarias, puntualiza que si el Equipo de Gobierno abandonase el Pleno ellos aprobarían sus propuestas.

En cuanto a la economía a nivel nacional, claro que le preocupa y también a nivel internacional, y el paro también, y así recuerda que el presidente Zapatero redujo la tasa de paro desde el 12% que lo dejó el señor Aznar, hasta el 7%. Que ahora como consecuencia de la crisis esté en el 11%, y que deberá subir, no lo niega, pero el hecho de la reducción en cinco puntos de la tasa de paro ahí está.

La situación internacional es la que es y ahí tenemos el caso de Estados Unidos, que tiene los problemas por todos conocidos, y el caso de Finlandia que está prácticamente en quiebra técnica.

Propuestas como las que hoy se traen a este Pleno con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, son la respuesta que da el Partido Socialista para solucionar el problema del paro, y para que las familias que lo sufren no queden desamparadas.

En cuanto a las cifras de déficit o superávit no va a entrar en ellas, pues en los cinco últimos años ha habido el doble de superávit que en los gobiernos del señor Aznar.

Se dice que las obras que actualmente estén presupuestadas no pueden financiarse con cargo a este fondo, le sorprende que se diga esto, pues de alguna forma parece que el Equipo de Gobierno tiene dudas de que las obras presupuestadas puedan llegar a ejecutarse.

Así recuerda que en los presupuestos municipales de 2008 pocos compromisos de los que adquirió el Equipo de Gobierno se realizaron y, por lo que ve, se prevé que ocurra otro tanto de 2009.

Se dice también que la empresa tendrá que mandar de vacaciones a los empleados que tengan, y es algo que no se ajusta a la realidad, pues una empresa que no tenga trabajo en el 2008 no tendrá trabajadores, y si se

le da trabajo pues contratará a los trabajadores necesarios para realizar la obra.

Se pregunta: si es mejor o peor que la empresa tenga obras contratadas o que no las tenga.

Al Concejal de obras le pregunta si para las empresas del municipio que habitualmente son las adjudicatarias de las obras contratadas será mejor tener esta financiación o no tenerla.

Con respecto a la convocatoria del Pleno, efectivamente la convocatoria la realiza el Grupo Socialista, pero a esa convocatoria se pueden añadir propuestas lo mismo que ellos han hecho a otras realizadas por el Equipo de Gobierno.

De hecho el compromiso telefónico entre el señor Pardo Garrote y él mismo, era de que cada uno aportase su propuesta sobre las inversiones a realizar para discutir las en la Comisión Informativa correspondiente. A la vista de la documentación que obra en el expediente la única propuesta es la que efectúa el Partido Socialista. Echa en falta que no se haya presentado por el Equipo de Gobierno propuesta alguna.

En cuanto a la valoración de la propuesta, entiende que es una cuestión de los técnicos, previa a la decisión política correspondiente.

Reitera que el Equipo de Gobierno no ha incorporado ninguna propuesta después de un mes.

El Equipo de Gobierno va a aprobar este plan de inversiones en Junta de Gobierno, a escondidas, sin negociarlo ni tratarlo en el Pleno.

Los Plenos extraordinarios se plantean bien por qué se trate de un asunto urgente, o bien porque se trate de un asunto de una especial relevancia.

Pues bien la cuestión que se debate cumple precisamente con los requisitos, tanto por el plazo de la solicitud, 24 de enero, como porque hay que solicitar la financiación del 1.400.000 € y decidir que inversiones se van hacer con ella.

Desde luego este asunto a su juicio tiene más importancia para convocar un Pleno extraordinario, que el pedir la dimisión del Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Insiste en lo ya manifestado con respecto a la falta de propuesta del Equipo de Gobierno en este Pleno, el incumplimiento del compromiso de

llevar a cabo las inversiones contempladas en los presupuestos de 2008 y que se vuelven a repetir las mismas en los presupuestos del 2009.

Si ustedes no tienen capacidad, competencia, tienen sustitutos, utilicen a la gente para trabajar un poquito.

Nuevamente el señor Pardo Garrote insiste en que hay una falta de competencia por un lado, y por otro que se trata de un Pleno extraordinario cuyas propuestas están tasadas y no pueden tocarse; insiste asimismo en que los expedientes deben ir acompañados con la documentación necesaria. Si no es así pide que se le rebata por el señor Secretario.

Se ha hecho un planteamiento genérico.

El Equipo de Gobierno ha estado trabajando desde los primeros días y tiene su propuesta, que presentará en tiempo y forma, con proyectos de inversiones por un valor del 1.400.000 €.

A las comisiones informativas se llevan los expedientes pactados.

No se puede presentar la documentación a las 9:30 de la mañana del mismo día del Pleno.

Por su parte el Sr. Lobato Gandarias entiende que no es un ejemplo de transparencia el que esta cuestión se apruebe en Junta de Gobierno obviando el que sean debatidas en Pleno.

Pide que informe el señor Secretario sobre si se pueden formular propuestas en la Comisión Informativa sin necesidad de declarar la urgencia de las mismas.

Por el señor Secretario se informa que en las convocatorias extraordinarias no puede incluirse ningún asunto no comprendido en su convocatoria, salvo especial y previa declaración de urgencia. Artículo 83 del ROF.

Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir de base al debate y, en su caso, votación deberá estar a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la misma. Artículo 84 del ROF.

Las sesiones extraordinarias ya sean convocadas por la Alcaldía, o por la Oposición deben cumplir los requisitos establecidos legalmente.

El problema básicamente se centra en la generalidad de la propuesta y en el hecho de no haber acompañado el escrito en el que se concretan las inversiones de fecha dos de enero del presente año con la antelación suficiente, es decir con dos días de antelación a la celebración de la Comisión Informativa correspondiente.

No obstante lo anterior y por entender que no se trata de un nuevo asunto, sino de la concreción del que figura el orden del día, entiende que podría incluirse si se declara la urgencia del mismo.

Toma la palabra la señora Alcaldesa y manifiesta lo siguiente:

El Grupo Socialista ha sido poco serio al convocar este Pleno extraordinario con un punto, el primero, que ya está resuelto en Plenos anteriores; y con el segundo, de forma genérica y ahora dicen que el Equipo de Gobierno no ha presentado su propuesta.

Pide que en la próxima convocatoria de Pleno extraordinario hagan sus deberes.

Desde las 9 horas a las 18 horas de la Comisión Informativa no les ha dado tiempo a preparar la documentación que exigen.

Pide que hagan la propuesta concreta y en plazo para que puedan sumarse a la misma o no.

Manifiesta que la propuesta del Equipo de Gobierno coincide en un 70% con la que presenta el Grupo Socialista.

Se recurre una vez más a la demagogia cuando se menciona otra vez la cuestión de la piscina cubierta municipal, y aquí una vez más insiste en que de una inversión de 3,5 € millones, el coste para el Ayuntamiento ha sido de 0 euros.

Recuerda que en un principio tenía una aportación municipal y gracias al Equipo de Gobierno anterior se ha conseguido hacerlo con costo 0 para la hacienda municipal.

Ya a nivel general recuerda que siempre que hay un gobierno socialista hay que recurrir a la emisión de deuda pública.

Decía el Sr. Lobato Gandarias que no le parecía inteligente aprobar estas actuaciones a escondidas, en una Junta de Gobierno.

Recuerda que este tipo de actuaciones el Equipo de Gobierno las ha llevado siempre al Pleno.

Es el gobierno del señor Zapatero el que ha previsto que puedan hacerse desde Pleno o en Junta de Gobierno.

Han visto tan poca colaboración en el Partido Socialista cuando no se ha atendido a las llamadas del portavoz del Partido Popular, que es lo que ha motivado adoptar este acuerdo por Junta de Gobierno.

La argumentación del portavoz del Partido Socialista le parece poco seria.

Le pide que para el próximo Pleno traiga la propuesta en plazo.

La responsabilidad no es del Equipo de Gobierno.

Se somete a votación la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobación de la solicitud al Gobierno de España de financiación local.

Propuesta que es rechazada al contar con cinco votos a favor del PSOE, y siete votos en contra del Partido Popular.

Por parte de la señora Alcaldesa quiere que quede bien justificado el acuerdo y el sentido del voto negativo del Partido Popular, debido a la generalidad de la propuesta y consecuentemente su falta de concreción.

Manifiesta asimismo que el Equipo de Gobierno, en su momento, dentro del plazo presentará la propuesta que ha de remitirse al Gobierno de la Nación con la documentación necesaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 20 horas y 24 minutos de todo lo cual como Secretario doy fe.